

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10894 *Resolución de 17 de julio de 2012, de la Dirección General del Catastro, por la que se publica la denuncia del Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ronda.*

Habiéndose denunciado el pasado 29 de junio de 2012 el Convenio de colaboración en materia de gestión catastral suscrito entre la Dirección General del Catastro y el Ayuntamiento de Ronda, procede la publicación de la extinción de dicho convenio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de julio de 2012.—La Directora General del Catastro, Rosana Navarro Heras.